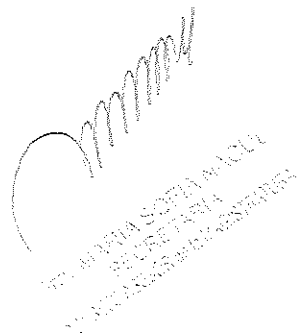


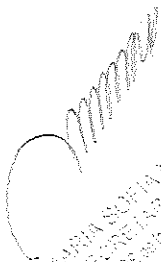
ACTA N° 456. Lugar, fecha y hora de inicio. Bajo modalidad mixta (presencial en la sede del Consejo y remota mediante plataforma digital Zoom), a los 25 días de octubre de 2023, siendo horas 8:25, el Consejo Asesor de la Magistratura abre su sesión cuatrocientos cincuenta y seis, bajo la presidencia del **Dr. Daniel Posse**. **Asistentes:** **Leg. Raúl Albarracín** (titular por la minoría parlamentaria); **Dr. Luis Cossio** (Titular por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Carlos Sale** (suplente por los magistrados del Centro Judicial Capital); **Dr. Edgardo Sánchez** (titular por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dra. Malvina Seguí** (suplente por los magistrados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros); **Dr. Jorge Conrado Martínez** (Titular por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dra. Josefina Maruan** (suplente por los abogados del Centro Judicial Capital); **Dr. Eugenio Racedo** (Suplente por los abogados de los Centros Judiciales Concepción y Monteros). **ORDEN DEL DÍA: 1. A consideración acta de la sesión anterior.** El Dr. Posse consultó si los consejeros estaban de acuerdo con el acta de la sesión anterior que había sido enviada previamente por correo electrónico. El acta fue aprobada. **2. Concurso n° 236 (Juzgado en lo Civil Especializado en Violencia contra la Mujer del Centro Judicial Capital): propuestas de resolución de impugnaciones recibidas contra el orden de mérito.** El Dr. Posse consultó si estaban de acuerdo con los proyectos de resolución de impugnaciones que habían sido puestos a conocimiento de los consejeros previamente. Los acuerdos se aprobaron. **3. Concursos n° 250 (Fiscalía de Instrucción Penal de la VIII Nominación del Centro Judicial Capital), 279 (Defensoría Oficial Civil y del Trabajo con carácter itinerante del Centro Judicial del Este), 280 (Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo Judicial del Monteros) y 281 (Defensoría Oficial en lo Penal del Centro Judicial Monteros): propuestas de actas de valoración de antecedentes.** Se sometieron a consideración de los consejeros los borradores de actas de valoración de antecedentes que fueron aprobadas. **4. Concurso n° 334 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la V nominación del Centro Judicial Capital): llamado a inscripciones.** El Presidente tomó la palabra y recordó que el cargo había quedado vacante por renuncia de su titular. El proyecto



CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

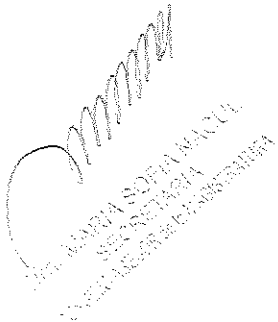
de acuerdo sometido a consideración establece como fecha de inscripción del 31/10 al 8/11 del corriente año. El acuerdo fue aprobado. **5. Concursos n° 258 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la IV Nominación del Centro Judicial Capital), 259 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la VI Nominación del Centro Judicial Capital), 260 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la III Nominación del Centro Judicial Concepción): elevación de ternas al Poder Ejecutivo Provincial.** Seguidamente el Presidente puso a conocimiento de los consejeros los borradores de acuerdos elevando las ternas en los concursos referidos. Los acuerdos fueron aprobados. **6. Concursos n° 283 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial del Este), 303, 304, 305 y 306 (Juzgados de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial Capital), 309 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones del Centro Judicial del Este), 316 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VI nominación del Centro Judicial Capital) y 317 (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IV nominación del Centro Judicial Capital): elevación de ternas al Poder Ejecutivo Provincial.** A continuación, el Dr. Posse sometió a consideración los proyectos de acuerdos de elevación de ternas en los concursos para cubrir cargos de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de los Centros Judiciales Capital y Este. Los acuerdos se aprobaron. **7. A consideración Resoluciones n° 1/2023 y 12/2023 de la Escuela Judicial: reforma del programa de formación en competencias e incorporación de nuevos formadores.** El Dr Posse consultó si algún consejero quería hacer uso de la palabra. Se realizó la votación y la propuesta se aprobó. **8. Propuesta de los Consejeros Martínez y Pecci de reforma del RICAM para unificación de la etapa de oposición.** El Dr. Martínez expresó que el proyecto tenía como finalidad unificar, como se hizo con la etapa de entrevistas y ya que por ley no estaba permitido realizar concursos múltiples, pero sí por resolución interna se podría modificar el reglamento interno para que previo informe de presidencia o secretaría se puedan unificar los concursos. El Dr. Sale

dijo que se ampliaban las facultades y que no lo disgustaba, pero que al ser la última sesión no sabía si era conveniente. El Dr. Martínez expresó que previamente había consultado en secretaría si era conveniente y si resultaba práctico y se respondió que era factible. El Sánchez manifestó que analizó eso cuando trabajamos la anterior unificación. El problema está en que el resultado es el mismo para todos los concursos; por ende, la terna debería ser la misma para todos, la provisoria. No se puede tomar a tres personas y decir: “Estas tres primeras van solo para el primer concurso; las tres que siguen van para el segundo concurso”, porque la persona que se ha inscripto lo hizo para todos los concursos y automáticamente se la excluye de las otras posibilidades con esa elaboración de terna. Se ha inscripto para todos. ¿Por qué, después, por haber salido primero, va a quedar solo en una terna y no en todas, si se inscribió para todos los concursos? Ese es un problema que, para mí, se lo tiene que solucionar a nivel de la ley, porque complejiza la elaboración de la terna. No es tanto la posibilidad material, física y de recursos para hacer el examen único; eso sí se puede. Al problema lo tenemos, luego, en la terna, porque termina excluyéndolo de los otros concursos al que se pone en la primera terna, ¿y los otros concursos, si ha participado de todos, está inscripto en todos? Yo no veo la forma de hacerlo de esa manera. Me parece que ahí necesitamos que la ley resuelva el problema. Que le gustaba la idea, estoy de acuerdo con que hay que acumular la etapa; cómo resolvemos el tema de la terna es lo que me parece que no queda claro en el proyecto. El Dr. Cossio señaló que se adhería al doctor Sale, en el sentido que era la última sesión como consejeros por el estamento de Magistrados de la Capital. Este es un tema que se presta a debate, porque acá hay un debate: ¿la facultad para el concurso múltiple es facultad reglamentaria o es legislativa, con una modificación de la ley? Ese es un tema que creo que merece un debate amplio, para que no tengamos, después, problemas de judicialización de concursos por la aplicación incorrecta de la ley. Yo en esto quiero hacer un poco de historia. Cuando se reglamenta por primera vez la Ley 8197 estaba el concurso múltiple, pero la ley tenía una cosa, que no era terna, eran los cinco primero. Se unificaban los distintos concursos, se hacía un solo examen y una sola entrevista, y salía una sola terna, que en realidad era un quinteto. Había una posibilidad de cinco. Cuando se modifica, en


DRA. MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
CONSEJO ASesor DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

el año 2009, con la Ley 8340, el artículo 6° expresamente dice que no se pueden hacer concursos múltiples, que tienen que ser concursos individuales. Y ahí se modifica la ley y ya no saca, no hay un quinteto, sino que hay una terna; una terna por concurso. Si bien es cierto que la Ley 8579, que crea la Escuela Judicial, elimina el párrafo de que no está prohibido el concurso múltiple, que es lo que nosotros hemos para hacer las entrevistas múltiples, no eliminó el tema de las ternas; quedó terna, no quedó quinteto, que era lo que estaba originariamente, donde se permitía el concurso múltiple. Entonces, ahí viene el tema, estamos restringiendo, porque ya tenemos que mandar de un concurso múltiple, porque por más que nosotros digamos que es individual; no es individual, va a ser múltiple, va ser un concurso múltiple reglamentario donde para distintos cargos vamos a tener una sola terna; porque por más que nosotros digamos que va a haber una terna por cada uno de los concursos, la realidad va a ser que ante una misma oposición y una misma entrevista, vamos a tener un único orden de mérito, y que ese orden de mérito ni siquiera se va a referir, es el único, y vamos a mandar de tres. El Dr. Martínez señaló que el proyecto establecía dos o más. El Dr. Cossio tomó nuevamente la palabra y dijo que no, que el orden de mérito iba a ser terna, que iban a tener que mandar para todos los concursos una sola terna. Podremos acumular dos o tres, porque tampoco el proyecto dice hasta cuántos concursos; podemos acumular cinco concursos, ocho concursos y vamos a tener tres nombres nada más para ocho cargos. No está –como sí lo estaba en la Ley 8197 original- el tema del quinteto. Entonces, ahí viene una pregunta: ¿cuál ha sido el espíritu de la ley al bajar a tres?, justamente cuando se incorpora que tiene que ser una terna por cada uno de los concursos. Ahora, podemos hacer esto actualmente, como está la ley actual, la 8197, solamente mandando terna y donde en la práctica, en los hechos, por más que nosotros digamos: “Concurso 340”, vamos a mandar al 340, 341, 342 los mismos nombres, es una única terna. Por eso prefería que sea un tema de debate más amplio, y creo que no es ahora el momento, porque estamos en una última sesión y es un tema que hay que estudiar profundamente-, si esto es facultad reglamentaria o es facultad legislativa. De hecho, ya hubo proyectos que han entrado en la Legislatura, que modifican y llaman a concursos múltiples, que incluso han tenido repercusión en

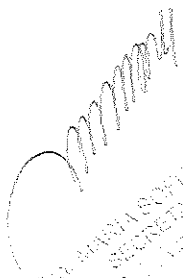
los medios y donde salieron varios referentes a criticar el concurso múltiple, para mantener el concurso original. Nadie discute la aplicación práctica en la cantidad de concursos pero que esa era su opinión. La Dra. Nacul expresó que con el consejero Sánchez también lo habían visto. No necesariamente van a tener la misma puntuación y va a haber un mismo orden de mérito, porque se trata de concursos que se inscribieron en distintas fechas; por lo tanto, el legajo de los postulantes no necesariamente es el mismo. Hay concursos que se han inscripto a principio de año o el año pasado, y otros que se han inscripto este año, donde el legajo del postulante era diferente. Por lo tanto, los puntajes de los que van a partir para sumar después la puntuación de la oposición no va ser el mismo y no necesariamente vamos a tener el mismo orden de mérito para remitir solo una terna en lugar de tres. En términos económicos y logísticos, no hemos hecho el cálculo de lo que implicaría, pero sí el porcentual: podríamos acumular quince cargos en cinco exámenes. Operativamente, a nosotros nos conviene más acumular oposición y no entrevistas, porque el desgaste de hacer quince exámenes, materialmente, implica más tiempo y demás. Tal vez, podría ser la opción, si se acumula oposición y no se acumula entrevistas, pensando en voz alta. Entonces, ahí también puede haber un orden de mérito diferente y evitar el problema que acertadamente marca el doctor Sánchez, de no tener distintas ternas. Hay muchos cargos que son idénticos en los distintos centros judiciales, y la evaluación, al ser una evaluación en competencia, en la cual tienen que resolver una pieza jurídica, es la misma. Desde ese punto de vista, nuestra opinión es que sí se podría hacer esa unificación, con los resguardos que marcó el doctor Cossio y el doctor Sánchez. El Dr. Sánchez manifestó que estudió al tema anteriormente y no lo planteo la posibilidad anterior de tratar el tema, justamente por lo que comentaba el doctor Cossio. En la elaboración de ternas tenemos el problema: no se trata de la posibilidad material de hacer el examen acumulado, eso se puede hacer; luego, al momento de elaborar las ternas, tenemos inconvenientes porque se inscriben en cinco concursos, el proyecto -si mal no entendí- propone elaborar una terna por cada concurso, y si el resultado de la oposición con la entrevista da un puntaje, se va a repetir la misma terna en todos los concursos. No podemos separarlos a los tres primeros que han salido y ponerlos



CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

en una de las ternas, luego tomar los tres que siguen y ponerlos en una siguiente para otro concurso, porque los estamos excluyendo de la inscripción que tienen en cinco, en diez o en quince concursos. El problema, para mí, pasa porque la ley no permite otra cosa que elevar ternas, y esto nos obliga a constituir una terna por cada concurso, y en esa elaboración de ternas tenemos el inconveniente. Por eso creo que a esto solo lo puede resolver la ley. Requiere debate, como dice el doctor Cossio, porque yo no encuentro claridad en los argumentos que escucho por parte de la Secretaria del CAM; a mí no me cierra el análisis. Yo creo que esto se tiene que tratar a nivel de ley para evitar, justamente, judicializaciones. Yo fui parte del primer Consejo, en el que teníamos concursos simultáneos, y se judicializó el tema, generó problemas en la ley, hubo modificaciones legislativas; es un tema muy discutido que, además, genera, de por sí, de entrada, una suerte de rechazo desde el punto de vista del Poder Legislativo, cuando se le dice que se le va a acotar la posibilidad de seleccionar personas. Si vamos a tener que elaborar ternas de esta forma, acá también vamos a estar afectando el derecho de los postulantes, porque si por cada concurso acumulado elaboro terna, y la terna tiene que ser diferente una de otra, lo termino excluyendo de los otros concursos, automáticamente yo los encasillo en un concurso y los dejo fuera de los otros, y se inscriben para todos los concursos. El Dr. Posse le consultó si no está en contra de que se haga un concurso para todos los cargos. El Dr. Sánchez respondió que no. Sucede que presentados los argumentos medio que se distorsiona la idea: una cosa sería acumular la etapa de la oposición, pero no resolvemos el problema de la terna, que es el gran problema que tenemos con esta cuestión. Creo que no se lo puede hacer por modificación de Reglamento. Sí estoy de acuerdo con la idea, la comparto, se lo dije recién al doctor Martínez. Pero creo que no nos corresponde a nosotros estas modificaciones; toca el tema de la terna, y la terna está en la ley. La Dra. Seguí indicó que creía que el asunto pasa por: primero, si tuviéramos facultades legislativas, podríamos resolverlo hoy que con una sola oposición podemos enviar no ternas, sino cinco o seis nombres; estaríamos decidiendo sobre concursos múltiples. Como sabemos que no lo tenemos, no lo podemos hacer. Entonces, estamos hablando de ternas, pero al hablar de ternas estamos tratando de unir la evaluación, no la convocatoria

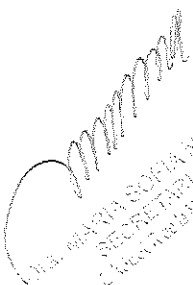
simultánea a examen, doctor Posse, sino la convocatoria simultánea a un solo examen, y uniendo la evaluación con una sola puntuación para todos los postulantes de distintos concursos, así como lo hacemos en el tramo final de la entrevista; eso es lo que estamos haciendo. Entonces, de hecho, ¿qué haríamos?: haríamos un solo concurso para todos los postulantes, salvo la única posibilidad de divergir sus puntuaciones -que señaló la doctora Nacul-, si se inscribieron en distintas fechas y tuvieron distinta puntuación en antecedentes. Tenemos tres etapas de evaluación del puntaje final: primero, antecedentes que va a depender de la fecha en que se inscribieron, y es muy difícil e improbable de saber hoy si van a ser las mismas o distintas; generalmente, va a ser la misma puntuación, un solo examen con un mismo tema, con un mismo examen, evaluado de la misma forma, todos con la misma puntuación en la segunda etapa; una sola entrevista, todos con la puntuación idéntica en la última etapa. Habríamos dispuesto concursos múltiples sin posibilidad de que hagamos lo que la Legislatura puede hacer, que es disponer que vayan cinco o seis nombres, salvo que nos atrevamos a hacerlo por reglamentación. Entonces, este es el problema que tenemos. Ahora, la única pregunta que me autorizo a hacer es: ¿podríamos disponer la convocatoria conjunta, con distintos jurados, en una misma ocasión, con distintos temas? Esa sería la única forma de respetar la posibilidad de distintas ternas en concursos simultáneos; hoy no habría ninguna otra posibilidad reglamentariamente. El Dr. Posse refirió que estaba de acuerdo con el proyecto, que entendía que se podría perfectamente realizar. Que habría que pelear para que legislativamente se habilite la posibilidad de concursos múltiples. Que había que dotar al organismo de la mayor celeridad profesionalismo posible y ese volumen de concursos nos complica. El Dr. Sánchez señaló que asumía el compromiso de trabajar para que el proyecto se pudiera concretar. El Dr. Posse dijo que no podía asumir ese compromiso porque no sabía si continuaría. Pero que lo asumía como primera tarea en todo caso y la reforma del reglamento para asignar 20 puntos a los abogados por ejercicio profesional. El Dr. Martínez señaló que eso era fundamental porque los abogados están en disparidad de condiciones y las reglas de juego no son iguales para todos. **9. Informe de Gestión 2021 - 2023.** El Dr. Martínez expresó que ya que estaban terminando, tenía palabras



MARÍA SOLEDAD NACUL
SECRETARÍA
DE LEGISLACIÓN Y ASISTENCIA

de agradecimiento para los consejeros. Ha sido un gusto trabajar, hemos podido coordinar en algunas cosas en otras no, pero siempre yendo para adelante con la posición de cada uno pero, sobre todo, yendo para adelante tratando de fortalecer este Consejo que es uno de los organismos más importantes y al cual hay que cuidar y proteger. Agradecer a todo el personal del Consejo, es un placer, un gusto, una prolijidad, un compromiso con el trabajo, ellos son, al fin y al cabo, el motor para que nosotros trabajemos, el personal del Consejo es quien nos trae todos los informes necesarios que solicitamos y de ahí cada uno trabaja con lo suyo, así que quería agradecerle a todos por compartir este tiempo, esta etapa de la vida de uno; todos hacemos sacrificios, en el caso nuestro, los abogados, dejamos la profesión por momentos, pero es un placer trabajar acá, hay que cuidar este organismo que es uno de los pocos transparentes que existe. Muchas gracias. El Dr. Sale tomo la palabra y señaló que por su parte, también, haciendo una extensión de lo que dice el doctor Martínez, ha sido un honor también pertenecer a este Consejo en más de un periodo, me he sentido bastante cómodo, bastante respetado; creo que he aprendido a trabajar a la par de gente que, efectivamente, se siente comprometida con lo que hace acá; ha sido un gusto tener como compañero al doctor Cossio, una persona, realmente dedicada, muy dedicada, con la que no he tenido ningún problema nunca, pero no tan solo con el doctor Cossio sino con todos los consejeros, generalmente ha sido un gusto trabajar, nunca ha habido nada malo, al contrario, quizás habríamos disentido en algunas posiciones pero siempre con la buena fe adelante y presidido por el doctor Posse, que para mí ha sido impecable siempre, muy sencillo con todos, escuchando y aceptando, digamos, por lo menos la versión que tiene cada uno y la mirada que tiene cada uno de cada caso y para mí eso es muy importante y siempre también el doctor Posse está muy comprometido con su gestión. Por otro lado, el compromiso de todas las personas que trabajan acá, de la doctora Nacul, de los funcionarios y de los empleados del CAM, que realmente se dedican muy en serio; el trabajo es arduo, el trabajo es difícil, en cada uno de los concursos hay gente que impugna, hay gente que quiere medio punto más, medio punto menos; o sea, el trabajo no es fácil ni para los empleados ni para los funcionarios del CAM a quien creo que debemos, fundamentalmente, reconocer su

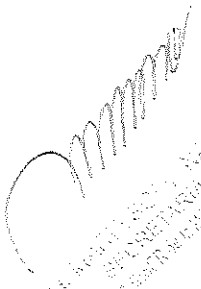
labor. Muchísimas gracias a todos por haber compartido de esta forma este trabajo el cual nunca me voy a olvidar, no sé si volveré de nuevo, pero para mí ha sido muy importante, eso quería dejar en claro. Muchas gracias. La Dra. Seguí tomó la palabra y señaló que quería decirle al doctor Posse públicamente que siendo su amigo desde hace muchos años, que ha sido un encanto para ella compartir con él, no lo conocía en esta faz y quería descartar dos cosas: la conducción del doctor Posse fue democrática, de una forma muy destacable y ese es su rasgo personal, pero a la vez es destacable otra cosa que ha puesto en evidencia, incluso hoy, no teme expresar su opinión, lo hace abiertamente, sin especulación y eso es un rasgo que también lo honra y es sencillo trabajar de esa manera con un Presidente que a la vez es Consejero y que llena las dos condiciones, así que a mí me encantó trabajar con mi amigo en esta gestión. Luego, a los dos consejeros, por los magistrados, que se van, les doy las gracias a ambos, los dos han estado muy comprometidos, dos señores, hemos sido compañeros en nuestra condición de magistrados, el doctor Cossio por su mayor disponibilidad y por no ser un fiscal al que se le encargan los delitos más aberrantes en esta Provincia, él ha podido ser un consejero ejemplar, un consejero como no hemos sido creo que ninguno de nosotros, gracias doctor Cossio, a él en particular. Para mí es una despedida triste porque el Consejo pierde con el retiro de estos dos consejeros de tanta experiencia. Y a los consejeros abogados con los que he participado en distintos estamentos, podemos haber tenido diferencias, pero también los despido con agradecimiento y con el mismo sentimiento. No acostumbramos las personas separarnos unas de otras sin sentir algo, así que muchas gracias. Y al personal del CAM y a los funcionarios del CAM, más allá de que uno como Consejero a veces marca diferencias, no se puede negar y solamente se puede decir que la gestión del CAM es de muchísima calidad, por eso, aun con diferencias que uno puede tener dentro de una gestión, y que yo las he expresado, también mi reconocimiento. No es un reconocimiento más, sino un reconocimiento de una gestión de altísima calidad. Gracias. Tomó la palabra el Dr. Cossio. Y expresó su agradecimiento por sus palabras a la consejera Seguí. La verdad es que en estos tres períodos que hemos tenido con el doctor Carlos Sale como consejeros por la Magistratura de la Capital, ha sido un verdadero honor. Primero, representar



María Soledad Macul
SECRETARÍA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

al estamento de los magistrados y un placer enorme por poder compartir con los distintos consejos en sus distintas composiciones, con las distintas vivencias. Un placer compartir con el doctor Daniel Posse en este último período. La verdad ha sido una experiencia extraordinaria. Creo que todos hemos trabajado y seguimos trabajando por un Consejo de la Magistratura eficiente, cada vez más transparente. Creo que nadie puede discutir el prestigio y el trabajo que tiene este Consejo. En eso destaco a la doctora Sofía Nacul, al doctor Fabricio Falcucci, a todos los empleados que están acá y a todos los funcionarios. Realmente han sido un placer enorme estos seis años que estuve aquí como consejero. Me llevo las experiencias profesionales y personales más importantes de mi vida. La Dra. Josefina Maruan que también quería hacer extensiva las palabras de los consejeros que le precedieron en el uso de la palabra. Es la primera vez que estaba acá en el CAM. No tenía más que palabras de agradecimiento –como dicen los consejeros- tanto a los funcionarios, a la doctora Sofía Nacul, al doctor Fabricio Falcucci, y a cada uno de los chicos que pertenecen a este gran equipo que, como siempre dijo, es una gran cadena, cada uno forma un eslabón y esto no se podría llevar adelante sin ellos. Quiero agradecerles porque desde el primer día que ingresé me he sentido muy cómoda y muy acompañada. Y a mis compañeros, los consejeros, desde los distintos estamentos he sentido esa calidez y esa calidad humana. ¿Qué decir del doctor Daniel Posse? La humildad que lo caracteriza y la sencillez, realmente una se siente muy cómoda acá. Gracias. El Dr. Racedo indicó que por su parte era mi primer período y la verdad es que desde el primer día me sentí muy acogido y muy bien recibido en este Consejo y en el CAM en sí, tanto en la parte administrativa, la doctora Nacul, el doctor Falcucci y el equipo del CAM siempre me han brindado lo mejor; me han ayudado a entender cómo funciona todo este organismo y cómo es el mecanismo que hay adentro. La verdad es que estoy agradecido, porque en todo momento me he sentido bien contenido y muy bien apoyado por esa parte. Un agradecimiento especial al doctor Daniel Posse, que siempre nos ha hecho un reconocimiento a los abogados de pasillo. Le agradezco eso, el reconocimiento que él hace hacia nosotros. Ha sido un gusto y un placer trabajar con este equipo, con absolutamente todos. El compromiso que muestran cada uno de ustedes en cada una

de las sesiones, en cada uno de los trabajos que tiene el CAM acá, sea en resolución de impugnaciones, sea cuando se hacen análisis de los antecedentes, el compromiso con el que se trabaja es admirable y, bueno, uno copia eso. Me llevo de cada uno de ustedes un aprendizaje. Algo he aprendido, creo que no soy la misma persona de hace dos años atrás. Si bien me quedo dos años más, pero la experiencia de haber pasado por este Consejo, la que voy acumulando hasta este momento es muy enriquecedora para mi parte. Un agradecimiento especial al doctor Edgardo Sánchez y a la doctora Malvina Seguí, que al ser del Sur siempre han sabido aconsejarme, ayudarme y acompañarme. Y no quiero olvidarme de los asesores, tanto mi asesora como de los demás asesores, porque el trabajo que hacen es muy comprometido, muy profesional. Un agradecimiento a todos y espero que estos dos años que me quedan por delante sean igual de productivos como fueron estos. El Dr. Sánchez señaló que lo primero que quería agradecer era la paciencia de todos ustedes para conmigo. Que era una persona de carácter a veces vehemente y difícil para plantear las cosas y decirlas, tengo mucho compromiso como todos los que estamos acá y creía que ese compromiso que todos hemos tenido y que seguimos teniendo para con el Consejo Asesor de la Magistratura, que no se agota por finalizar la sesión, sino que en la medida que esté a nuestro alcance, siempre vamos a trabajar por defender lo que es la institución del CAM. He aprendido mucho de cada uno de los consejeros. Con algunos consejeros tuve la posibilidad de participar de más de una gestión; con otros fue la primera y espero que, si la vida nos permite en algún momento hacer otra actividad, podamos seguir trabajando juntos por temas relativos al CAM. Esta experiencia para mí ha sido muy importante, tanto en el consenso como en el disenso; tanto en la discusión como el coincidir en los argumentos. A mí me permitió crecer mucho y me permitió aprender. En algunos momentos no tuvimos coincidencias con colegas magistrados, en otros con legisladores, en otros con mis colegas abogados, pero siempre hubo respeto. Y les agradezco profundamente el respeto con que se plantearon los temas y con el que se llevaron adelante las discusiones de los temas. Ese respeto y esa vocación por trabajar por el CAM es lo que agradezco de parte de todos ustedes y la paciencia para conmigo y por ahí a la manera de plantear las cosas o la vehemencia que puedo



CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

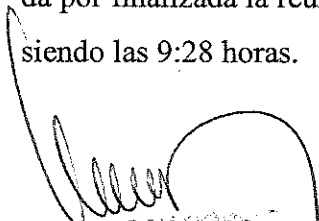
tener en decir algunas cuestiones. Por eso, también, públicamente asumo el compromiso de lo que acabo de decir previamente, porque nos quedaron dos temas importantes para tratar. Coincidió –como dice el doctor Posse- en hay que buscar esta igualdad en la situación del puntaje de los colegas abogados; mi compromiso es mantener el planteo para la próxima gestión para que se trate y se aprueben los proyectos que se hicieron. Y también el tema de los concursos múltiples, porque como lo informó la doctora Sofia Nacul y lo dijo el doctor Jorge Conrado Martínez, es necesario dotar de celeridad y economía de recursos al funcionamiento del CAM; y esto lo haría óptimo al 100 %. Con ese compromiso que asumo públicamente, la idea es que así como a fin del año pasado el doctor Daniel Posse planteó el objetivo para el Consejo de 40 concursos en el año 2023 y estamos pasando los 40 concursos. Hemos logrado superar el objetivo propio que nos propusimos y eso para mí es motivo de mucho orgullo, que podamos haber cumplido con creces ese objetivo. Entonces, al menos a nivel personal, mi objetivo va a ser trabajar por estas dos ideas que nos quedan pendientes, asumir el compromiso de los colegas que lo han planteado y lo han defendido acá. Así que les agradezco mucho a todos. Y como lo acabo de decir, quedo a disposición de todos ustedes para que sigamos trabajando en el CAM, acá o desde afuera, pero siempre trabajando por el CAM. Muchas gracias. El Dr. Posse expresó que era la tercera vez que presido el CAM y creo sin dudar que he tenido CAM difíciles por distintas circunstancias, a veces con consejeros muy difíciles, sin dudas esta fue mi mejor experiencia en el Consejo. A nivel de productividad, claramente hemos superado las expectativas iniciales, largamente, porque tener 41 concursos concluidos en menos de un año, nueve meses, es una marca histórica en el Consejo, no existió nunca. Y si uno suma los dos años, estamos en 53 concursos y también es una marca histórica. Ojalá que el próximo Consejo nos supere, porque eso sería mejor; siempre hay que mirar para adelante y para mejorar. Por supuesto, voy a empezar invirtiendo el orden de los agradecimientos. El primer agradecimiento es para los empleados del CAM; el segundo es para los funcionarios; el tercero es para los funcionarios de mayor jerarquía, que son la doctora Sofia Nacul y el doctor Fabricio Falcucci, y para Olguita, también; y también para Melina y todos los chicos que están acá; para

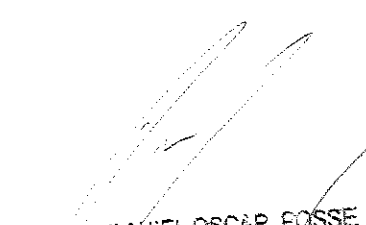
César, para todos los que han colaborado, que no me quiero olvidar de ninguno, pero son muchos; también a los asesores de los consejeros. Y por supuesto, al Consejo. Ha sido un placer. Realmente lo digo con total honestidad. Yo integro varios cuerpos colegiados, no me es fácil integrar cuerpos colegiados, lo hago desde hace 12 años, de distintos tipos, en distintos lugares, desde la Corte hasta cuerpos colegiados que no son provinciales y no es fácil trabajar con personas que piensan a veces de manera muy diferente a uno, que manejan las cosas de manera diferente. Y uno trata de acomodarse para que las instituciones mantengan su carril ordenado y que la democracia se fortalezca. Esa es la misión. Creo que este es un organismo que nació para democratizar al Poder Judicial y jerarquizarlo, poner un peldaño para que se mejore la calidad de los jueces. Si lo estamos logrando o no, lo veremos en el futuro, pero yo creo que sí, que efectivamente ha mejorado la calidad de la Justicia. Este mecanismo de selección es un mecanismo importante, es transparente, hay que sostener sobre todo eso, la transparencia. Creo que hoy la sociedad en todos los órdenes y en cualquier lugar, demanda eso: transparencia. Y por supuesto, me parece que esa es la clave de un proceso de selección ordenado, pulcro y que será advertido por quienes nos miran; hay un montón de gente que ni sabe de la existencia de este organismo, hay un montón de gente que ni sabe lo que son los Tribunales. Hay que pensar también un poco que tenemos un diseño institucional donde nosotros a veces creemos que la gente conoce y no conoce. Hemos hecho todo lo posible por democratizar desde la mirada del público, de cómo la gente puede acceder a las sesiones del CAM, que pueda ver por la página, hacer preguntas. O sea, tienen todas las posibilidades y creo que eso nos marca como algo distinto, como algo diferente en materia institucional. Ojalá que todas las instituciones de la Provincia transparenten sus actos. Ese sería un logro importante en Democracia. Creo que hay que hacer eso. Una pregunta del público fue –siempre me acuerdo de esa pregunta- ¿por qué Tucumán no tiene una Ley de Información Pública? ¿O si cree que la debería tener? Y la verdad es que acá podemos responder claramente que sí, que nosotros hemos hecho todo lo que había que hacer para que esto sea conocido y visto por el público. Y en lo personal, nada más. Vuelvo a decir: este es el mejor Consejo que tuve que atravesar. Acá tengo afecto por todos, además





MARÍA SOLEDAD MACÍAS
SECRETARÍA
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

de generar relación y vínculo con todos. Me parece encomiable la tarea de muchos de ellos. Luis con la pulcritud y esa mirada bien puntillosa de los temas; lo mismo que “Willy”, a pesar de la vehemencia; Jorge y la doctora Maruan, Eugenio y “Marito” Choquis, mi amigo, por la defensa de su estamento, que la verdad yo también sostengo esa defensa porque me siento abogado, no juez; sí soy juez hace mucho tiempo, pero me siento abogado y entiendo la lógica de la representación. Así que eso nada más, decirle que fue la mejor gestión que yo presidí, el mejor Consejo con el que trabajé. No hay 53 concursos si no se trabaja, si no se pone esfuerzo, si no se tienen ganas y si no se tiene convicción democrática de aceptar que todos somos diferentes y que cada uno está acá, precisamente, porque representa a un estamento y a ese estamento hay que defenderlo. Y por ahí a mí me toca equilibrar, que represento al estamento más débil de este Consejo, porque es un estamento chiquito y no tiene muchos intereses de cuerpo acá, a veces sí, a veces no. Lo único que queremos es que esto mejore la performance de la Justicia y que se cubran los cargos rápido. Así que a todos y a todas muchísimas gracias. No sé si volveré a este organismo, pero la verdad es que lo quiero mucho, le tengo mucho afecto, igual que a la gente que trabaja acá. No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión, suscribiendo los consejeros presentes de conformidad siendo las 9:28 horas.

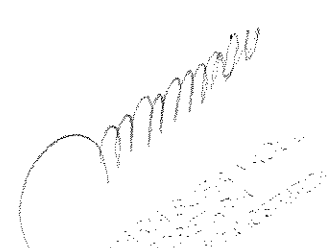

DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LISA MARÍA ALBORNOZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


MARÍA MARIUAN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA